

## Resolución provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la 1ª Fase de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza como Responsable Jurídico en plantilla para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha: 11/04/2025 Doc.: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA Ref. 2025-RESPONSABLE JCO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 07 de abril de 2025 a las 23:59 h, para cubrir con carácter indefinido una plaza como como Responsable Jurídico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se constituyó la Comisión de selección, integrada por D. José Manuel Naharro, Dª Alba Rodríguez Mencía, Dª María Gómez Santos y D. Pedro Reques Fernández.

### PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las veintisiete solicitudes recibidas, verificando que veinticuatro cumplían con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

- Experiencia profesional acreditada en procedimiento administrativo: 2 puntos por cada año, a partir de la experiencia mínima exigida, hasta un máximo de 12 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en materia de contratación pública: 3 puntos por cada año, a partir de la experiencia mínima exigida, hasta un máximo de 12 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en la gestión, tramitación y redacción de reclamaciones, recursos en vía administrativa y recursos contencioso-administrativos: 2 puntos por cada año, a partir de la experiencia mínima exigida, hasta un máximo de 12 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en procedimientos de gestión de subvenciones públicas: 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 8 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en materia de fundaciones: 1 punto por cada año, hasta un máximo de 2 puntos.
- Cursos realizados y acreditados en las materias señaladas: 0,5 puntos por curso, hasta un máximo 4 puntos.

Diez de las candidaturas superaron los 25 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasarán a la segunda fase de entrevista.

### SELECCIÓN 1ª FASE: RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Una vez valorados los Currículum y la documentación correspondiente, se ha establecido la relación provisional, por orden alfabético, las candidaturas que superan la 1ª Fase:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Ana Melero Ferriol	507****1R
Beatriz de la Fuente Jiménez	513****4R
Carmen Cebrián Arrabal	529****6X
Emma Oteo Antuñano	131****9M
María de las Olas García Rodriguez	041****9P
María Carmen Muñoz Sánchez	004****4J
Maria Pilar Viada Rubio	072****2X

<b>Maria Jesús Aguirre Plaza</b>	<b>028****9k</b>
<b>Pablo Luis Toral Oropesa</b>	<b>514****2G</b>
<b>Sergio Ortas Gigorro</b>	<b>534****7C</b>

Quedan excluidos por no haber superado la puntuación mínima exigida u otras causas en la 1ª Fase, los siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
Ainhoa Linuesa García	025****3X	No supera la puntuación mínima en esta fase
Clara Roldan Sánchez Arévalo	473****6R	No supera la puntuación mínima en esta fase
Esteban Cotrina González	333****9R	No supera la puntuación mínima en esta fase
Eva María Bravo Sanz	088****6S	No supera la puntuación mínima en esta fase
Laura Diego Casero	519****3V	No supera la puntuación mínima en esta fase
Laura Moreno García	702****6H	No supera la puntuación mínima en esta fase
Leticia María Moratinos Alonso	715****3T	No supera la puntuación mínima en esta fase
Lucía Díaz Méndez	054****1G	No supera la puntuación mínima en esta fase
Manuel Castillo Martínez	542****3G	No supera la puntuación mínima en esta fase
Maria del Sol Ruiz Peña	¿?	No aporta la documentación requerida.
María Soledad Campillo Navarrete	302****5B	No supera la puntuación mínima en esta fase
Marta Madrigal Juarez	¿?	No aporta la documentación requerida.
Nicolás Pérez Hernández	011****9M	No aporta la documentación requerida.
Paulino Bergaz Alonso	500****7F	No supera la puntuación mínima en esta fase
Reyes Aguado Vazquez	286****3R	No supera la puntuación mínima en esta fase
Sara Concepción Pérez García	703****4Q	No supera la puntuación mínima en esta fase
Vanessa Mercede Konopnicki Cava	486****2J	No supera la puntuación mínima en esta fase

Publicada la resolución provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la 1ª Fase, a partir del día siguiente a la misma se abre un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Una vez finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva con las candidaturas que pasan a la 2ª Fase.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 11 de abril de 2025.